

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 16.094.—Cooperativa Ganadera «La Merced» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de octubre de 1964, sobre denegación marca número 378.851, «La Merced».

Pleito número 16.120.—«La Equitativa Ibérica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de mayo de 1964, sobre limitación establecida por el artículo 1.º de la Reglamentación de Trabajo.

Pleito número 14.502.—Don Francisco Buyer García y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de junio de 1964, sobre exacción por vía de apremio de cuotas de seguros y Mutualidad Laboral.

Pleito número 15.455.—«Cubells e Hijos, Sociedad Anónima, Maderas», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de julio de 1964, sobre multa y ejecución de obras.

Pleito número 16.042.—Doña María Pilar Castellón Borreguero y otra contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de octubre de 1964, sobre instalación oficina de farmacia en Madrid.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—2.154-E.

Pleito número 16.211.—«Malavella, Sociedad de Responsabilidad Limitada», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de noviembre de 1964, sobre captación de aguas referente al manantial «La Mina».

Pleito número 16.217.—Bilbaina de Previsión, Mutualidad de Enfermedades, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de diciembre de 1964, sobre cese en la colaboración del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Pleito número 16.236.—Compañía «Basilio Gutiérrez e Hijos, S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de noviembre de 1964, sobre multa por inscripción defectuosa en sus libros de partidas de vinos.

Pleito número 16.245.—Don Máximo Luis Reija Arias contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de noviembre de 1964, sobre revalorización de trigo y harina.

Pleito número 16.187.—«Vinolia, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de octubre de 1964, sobre concesión del modelo industrial número 40.801.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—2.155-E.

Pleito número 16.191.—«Hijos de Manuel Ramírez Tordolla» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de noviembre de 1964, sobre transgresión normas laborales (multa).

Pleito número 16.199.—«Sociedad Anónima Lasa Laboratorios» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1963, sobre proyecto Reglamento de Régimen Interior.

Pleito número 16.262.—«Banco Central, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de octubre de 1964, sobre liquidación de Seguros sociales. Acta 1.253/1963.

Pleito número 16.268.—«La Seda de Barcelona, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1964, sobre denegación de modelo de utilidad número 86.490.

Pleito número 16.110.—«Purotor Productos, Inc.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de septiembre de 1964, sobre concesión marca 419.082.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—2.156-E.

Secretaria: Sr. Oppelt

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 13.824.—Don Michel Louis Delalande contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de noviembre de 1963 sobre concesión marca internacional número 237.730, «Gerialande», estimando recurso de reposición interpuesto contra dicha concesión.

Pleito número 15.546.—Delegación Nacional de Sindicatos contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de septiembre de 1964, sobre aprobación Estatuto Centro Construcción de Sabadell (Barcelona).

Pleito número 15.823.—Don Paulino Moreno Porras contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de septiembre de 1964, sobre deducción bonificación.

Pleito número 16.196.—The New American Library of World, etc., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de noviembre de 1964, sobre concesión registro marca número 403.035, «Signal».

Pleito número 16.202.—«Antractas de Braluelas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1964, sobre acta de liquidación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—2.157-E.

Pleito número 15.281.—Doña Consuelo y don José María Portella Audet contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964, sobre

sanción por elevación precio entradas de los cines.

Pleito número 15.350.—«Industrial Eléctrica Química Farmacéutica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de junio de 1964, sobre denegación marca número 390.007, «Gripsin».

Pleito número 15.363.—Empresa «Ire, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964, sobre sanción por elevación precio entradas en los cines.

Pleito número 15.369.—Don José Rodríguez García contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964, sobre sanción por elevación de los precios entradas en los cines.

Pleito número 16.192.—«Aurora, Mutua de Previsión Social», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de diciembre de 1964, sobre cese colaboración en la práctica Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—2.158-E.

Pleito número 16.292.—«Congelados N. I. S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de octubre de 1964, sobre denegación nombre comercial 41.709.

Pleito número 16.257.—«Lafarquim, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de noviembre de 1964, sobre concesión marca internacional número 253.209, «Solvoparine».

Pleito número 16.170.—«Viajes Ruta Solar, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación marca número 450.

Pleito número 15.853.—Don Ruperto Eguarás Rey contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 5 de agosto de 1964 sobre sanción.

Pleito número 5.908 y otros.—Don Vicente Garaulet Sequero contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de marzo de 1961, sobre sanción de 250 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—2.159-E.

Pleito número 15.167.—Farwerke Hoechst Aktiengesellschaft contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de mayo de 1964, sobre concesión marca internacional número 241.706, «Gallomycin».

Pleito número 15.977.—Farwerke Hoechst Aktiengesellschaft contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de octubre de 1964, sobre denegación patente invención número 285.038.

Pleito número 16.009.—Don Manuel González Navia y otros contra resolución

expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de mayo de 1964, sobre acta de liquidación.

Pleito número 16.277.—«Thomas Walker Limited» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de octubre de 1964, sobre denegación del modelo de utilidad número 94.633.

Pleito número 15.263.—«Universal Cinema Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964, sobre sanción por elevación precio entradas en los cines.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—2.160-E.

Pleito número 16.215. — «Basse-Sambre Corcho, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de noviembre de 1964, sobre retribución horas extraordinarias trabajadas por el personal de dicha Empresa.

Pleito número 16.237.—«Iguatorial Médico Quirúrgico, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de diciembre de 1964, sobre cese colaboración en la práctica del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Pleito número 16.243.—Don Ricardo Burgada Lambell y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de octubre de 1964, sobre crisis de la Empresa «La Maquinista Terrestre y Marítima».

Pleito número 16.254.—Don Rafael Das Roca contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de noviembre de 1964, sobre denegación al recurrente como Comisionado de Negocios Privados.

Pleito número 16.265.—«Papeleras Reunidas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1964, sobre clasificación profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—2.161-E.

Pleito número 16.270. — Don Francisco Allent Ferrero contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de noviembre de 1964, sobre sanción.

Pleito número 16.274.—«Prodes, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de octubre de 1964, sobre estimación recurso reposición interpuesto contra concesión marca número 389.914, «Empero-Prodina».

Pleito número 16.282.—Grupo Sind. P. Autónomo de Auto-Taxis Gran Turismo y Alquiler sin Chófer contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de noviembre de 1964, sobre aprobación Reglamento Nacional Servicios Urbanos Transportes en Automóviles Ligeros.

Pleito número 16.285.—«Cataluña, Mutua de Previsión Social», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de diciembre de 1964, sobre cese colaboración en la práctica del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Pleito número 16.288.—Don Ricardo Jurado Dacorta contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 4 de diciembre de 1964, sobre fijación precio aceituna en el término municipal de Porcuna (Jaén), campaña 1963-64.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se

anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—2.162-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Teresa, don José Antonio, doña Carmen y doña María Luisa Seijas Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 16 de octubre de 1963, que aprobó el proyecto de expropiación del polígono «Allende Duero» (primera fase), sito en el término municipal de Aranda de Duero, fijando la tasación conjunta e indemnización por el derecho de propiedad de la parcela número 245; pleito al que ha correspondido el número general 16.476 y el 29 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de marzo de 1965.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Secretario, José Benítez.—2.153-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Díaz Duarte se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de noviembre de 1964, sobre haberes pasivos; pleito al que ha correspondido el número general 16.528 y el 33 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de marzo de 1965.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Secretario, José Benítez.—2.150-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Ignacio González Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 19 de junio de 1962 y 30 de septiembre de 1964, sobre justiprecio de las fincas 13 y 16 del polígono «La Cartuja», de Granada; pleito al que ha correspondido el número general 16.466 y el 28 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de febrero de 1965.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Secretario, José Benítez.—2.149-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael de la Cerda y de las Bárcenas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 3 de noviembre de 1964, que ordenaba al recurrente el cese como Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y se le nombraba para ocupar la plaza de Jefe de Sección adscrita a la Jefatura Superior de Servicios de la Dirección General de Obras Hidráulicas; pleito al que ha correspondido el número general 16.448 y el 28 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de febrero de 1965.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.152-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Roberto García Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Aire de 17 de octubre y 30 de diciembre de 1964 por las que pasó a la situación de disponible forzoso como Sargento Piloto de Complemento; pleito al que ha correspondido el número general 16.529 y el 33 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de marzo de 1965.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.151-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCO DE VALDEORRAS

El Juez de Primera Instancia de Barco de Valdeorras (Orense).

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 45 de 1964 y a instancia del señor Abogado del Estado en la provincia, se sigue expediente sobre declara-

ción de herederos abintestato del finado don Benjamín Fidalgo Tato, hijo natural de Gumersinda, nacido en Villadequinta (Carballada), el día 31 de agosto de 1886, y fallecido intestado en el mismo punto el día 17 de diciembre de 1962, solicitando su herencia el Estado al amparo de lo establecido en el artículo 956 del Código Civil.

Lo que se hace público para que en el término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado los que se crean con derecho a la mencionada herencia, haciendo valer sus derechos.

Dado en Barco de Valdeorras a trece de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.170-E.

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de Bilbao y su partido por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 304 de 1964, a virtud de la demanda promovida por el Procurador don Isafas Vidarte Arechavaleta, actuando en nombre y representación de «Mecánica de la Peña, S. A.», contra «Cementos Portland del Ebro, S. A.», en reclamación de cantidad, he acordado, a instancia del la parte ejecutante, sacar a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los bienes embargados en su día, a resultados de los autos ejecutivos expresados y cuyos bienes son:

Finca denominada coto Santa Margarita, en el término de Almatret (Lérica), enclavada en el paraje denominado Tasis y del Río, Barranco de Lot y Mangrané, formado por las siguientes fincas:

a) Fábrica de cemento portland, en construcción, emplazada en el coto Santa Margarita, en las partidas denominadas Tasis y Del Río, del término de Almatret, en la margen izquierda del río Ebro, distante siete kilómetros de la citada localidad, quedando por vía fluvial a 14 kilómetros de distancia de Mequinenza y siete de Fayón. Comprende las siguientes construcciones e instalaciones: 1.º Nace de quebrantamiento de caliza de 13,50 por 10,10 metros de base y una altura de 21,50 metros, de hormigón armado y cubierta a dos aguas, de tres plantas, que alojan respectivamente una tolva de descarga de material, una quebrantadora de quince toneladas hora de capacidad y cinta de alimentación en transportes inclinados. 2.º Transporte inclinado de cinta, alijado de estructura de hormigón armado en cajón de 3,5 por 3 metros, de sección transversal. 3.º Silos de crudo de hormigón de 2,760 metros cúbicos; nave de molienda de crudo de 23,2 metros por 11,2 por 10,2 metros de altura; pasarela de sustentación de 12 metros; silos de metila de hormigón de 138 metros cúbicos/und.; estación de bombeo de 9,6 por 15 por 4 metros altura; silo de carbón de 1.000 toneladas capacidad; nave molienda carbón 15,4 por 7,1 por 7,6 metros; chimenea de fábrica de ladrillo de 4,4/2, 6 por 44 metros, y los demás elementos que componen dicha fábrica, como son maquinaria en general y parte eléctrica, cuya descripción se omite en el presente en aras de una economía procesal y cuya relación consta en autos para que pueda ser examinada por las personas que deseen tomar parte en la subasta anunciada, estando tasados terreno y edificio con la maquinaria general, maquinaria de molienda y secado y parte eléctrica de que se compone la fábrica de cemento en la cantidad total de 19.094.500 pesetas.

Que para celebración de la referida subasta, se ha señalado el día 29 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, teniendo lugar dicho acto el expresa-

do día en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Que se han fijado como condiciones para poder tomar parte en la subasta las siguientes:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, que es el expresado anteriormente.

2.º Que los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del precio.

3.º Que pueden concurrir los licitadores a la subasta con la calidad de ceder el remate a tercero.

4.º Que los autos y certificación del Registro a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores o las anteriores, digo, las preferentes al crédito del actor, que son: Hipoteca a favor del Instituto Nacional de la Vivienda por importe de 3.824.603,11 pesetas; crédito reclamado por la entidad «Crédito Navarro, Sociedad Anónima», de 2.569.662,05 pesetas; otra reclamación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Zaragoza, Aragón y Rioja, de 5.141.566,10 pesetas; otro crédito de «Compañía Mercantil Anónima Bhuier, S. A.», de 501.063,50 pesetas de principal, que son conocidas en la actualidad y las demás existentes y que puedan ser preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a diez de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Ricardo Santolaya Sánchez.—El Secretario (ilegible).—1.217-C.

BOLTAÑA

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la capital de Huesca y su partido y por prórroga de jurisdicción de Boltaña y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador don José María Núñez Isac, en representación de don Joaquín Ceresuela Ferrer, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Valeriano Ceresuela Semolué, natural de Fanlo, que se ausentó para Francia y del cual no se han tenido noticias desde el año 1918, donde se cree que falleció, pero desconociéndose fecha exacta y lugar concreto en que acaeció.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Boltaña a seis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez Luis Martín Tenías.—El Secretario (ilegible).—1.211-C. 1.ª 19-3-1965

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital y promovido por doña Consuelo Meseguer Fernández, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Cabanilles, 40, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Carlos Alfonso Sanz y Alda, esposo que fué de dicha solicitante, natural de Aravaca (Madrid), hijo de Bernardo y de Engracia, que según se manifiesta era vecino de esta capital y falleció en Barcelona, donde accidentalmente se encontraba, domiciliado en la calle de Viladomat, número 267 bis, quinto, segunda, a los cincuenta y nueve años de edad, en accidente de circulación, y cuyo herencia reclama su expresada viuda, doña Consuelo

Meseguer Fernández, habiéndose acordado publicar el presente, llamando a los que se crean con el mismo o mejor derecho a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a veintuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.243-C.

Por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, 1, y en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número nueve de 1965 a instancia de don José Antonio Bustinza Ugarte, representado por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas, contra doña Dolores Pérez Albadalejo, sobre reclamación de 150.000 pesetas de principal, más intereses legales, gastos y costas, para lo que se calcularon otras 50.000 pesetas más, se dictó auto de fecha 22 de enero de 1965 despachando ejecución contra la indicada demanda por las cantidades antes expresadas; y de conformidad con lo interesado por la parte actora, por providencia de esta fecha, se ha decretado el embargo de la cantidad que actualmente existe consignada en el Juzgado de Primera Instancia número trece de esta capital, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue a instancia de don Antonio Bustinza Ugarte contra doña Dolores Pérez Albadalejo (asuntos número 31 de 1963), en concepto de diferencia entre la tasación de costas practicada en tales autos y el total precio del remate en que fueron adjudicados en subasta los bienes embargados en dicho procedimiento sumario, y cuya cantidad quedó a disposición de la referida demanda, sin hacer previamente a la misma el requerimiento de pago, por desconocerse el actual domicilio o paradero de ella, habiéndose acordado asimismo llevar a cabo la citación de remate a la expresada deudora por medio de edictos, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere.

Las copias de la demanda y documentos se encuentran a disposición de dicha demandada en la Secretaría del referido Juzgado número dos.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en forma a la demandada doña Dolores Pérez Albadalejo, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a once de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, la que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado». El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—1.244-C.

SEVILLA

Don José Álvarez de Toledo y Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado con el número 147, de 1963, a instancia de la entidad «Hijos de Lorenzo Sánchez, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Escribano de la Puerta contra don Clodoaldo García Bravo, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, sobre cobro de un crédito hipotecario de 305.000 pesetas, intereses, gastos y costas; por medio del presente y otros de igual tenor, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, tipo el 75 por 100 del que sirvió para la primera, que fué el expresamente pactado por las partes en la escritura de hipoteca, término de veinte días hábiles, y bajo las demás condiciones de Ley que se dirán, de la finca especialmente hipotecada, con sus acciones, mejoras y nuevas construcciones.

nes, y con los bienes muebles y enseres que componen un despacho de oficina, todo en un lote, y de la siguiente descripción:

«Urbana.—Hotel en esta ciudad, en el sitio denominado Hoteles del Guadalquivir, calle L., parcela 379, hoy calle Perú, número 23. Mide una línea por su frente y por su fondo de 17 metros, y por su derecha e izquierda de 20 metros, que hacen una superficie de 340 metros cuadrados, y linda: Por el Oeste o frente, con la calle L, hoy Perú, por fondo tiene su entrada; por Sur o derecha, entrando con el Hotel 381; por el Norte o izquierda, con el Hotel 377; por el Este o fondo, con el Hotel 380, todos ellos de la misma barriada. Consta de dos plantas con dos torres, correspondiendo a la parte cubierta 103 metros, 20 decímetros cuadrados, y el resto a la parte descubierta. A la planta inferior se entra por una pérgola y terraza de acceso; a un lado, está el despacho, y en la crujía central una escalera en dos tramos a escuadra que conduce al principal; un retrete con acceso al jardín, y en la última crujía, la cocina con una despensa; en el otro lado del hall, sala y comedor, que comienza en la citada cocina. En la planta superior hay cinco dormitorios, dos de los cuales dan a la fachada principal, comprendiéndose entre ellos su pequeño cuarto de baño; otros dos dormitorios dan a la fachada posterior y tiene un ropero intermedio. La tercera planta está formada por una azotea en forma que da acceso al torreón de la fachada, quedando en la crujía central la otra torre correspondiente, de escalera más elevada que la anterior.

Los bienes muebles hipotecados, colocados de forma permanente en dicha finca, son los siguientes:

Un despacho oficina compuesto de una mesa escritorio, dos sillones de tubo, dos archivadores de madera, una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», número 248.083, una calculadora de la misma marca, número 83.825, un calefactor marca «Archibel», un armario de madera, un presillo de enea y un estante de madera para impresos.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 4 de mayo próximo y hora de las once, en la sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la venta de la finca descrita y muebles hipotecados que han sido reseñados, todo incluido y en un solo lote, la suma de trescientas noventa y ocho mil doscientas cincuenta pesetas, que es el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que fué el expresamente pactado por las partes en la escritura de hipoteca; no admitiéndose postura inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo consignarse previamente, para tomar parte en la subasta, el 10 por 100 de la suma referida, sin cuyo requisito no será admitido postor alguno, y el rematante, en el plazo que se le hará saber, habrá de completar el precio, bajo apercibimiento de pérdida del depósito y demás perjuicios a que haya lugar; caso de cesión del remate, éste será llevado a cabo, dentro de estos mismos autos, haciéndose saber que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría, para su examen por quien desee tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continúan subsistentes, y que los acepta el rematante, que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, siendo éstas las condiciones de la regla octava, que aceptarán los licitadores o no serán admitidos; y para todo lo demás no previsto se estará a lo dispuesto en la legisla-

ción vigente y de aplicación al tiempo de la venta, no admitiéndose reclamación alguna, incluso la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas.

Dado en Sevilla, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José Alvarez de Toledo.—El Secretario, Miguel Cano.—2.146-3.

ZARAGOZA

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 73 de 1965, se tramita expediente de declaración de ausencia de don Manuel Castro Vázquez, de cincuenta y tres años, que se halla en ignorado paradero desde 1959, cuyo último domicilio lo tuvo en Jarque de Moncayo, expediente que se tramita a instancia de doña María Dolores Gutiérrez Merino.

Lo que se hace constar a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.—El Juez, Luis Arrazola García.—1.646-E. y 2.ª 19-3-1965

JUZGADOS MUNICIPALES

SEVILLA

Don Juan de Torres Aguilar, Juez Municipal titular del Juzgado número tres de Sevilla.

Hago saber: Que por virtud de providencia dictada con esta fecha en el expediente de jurisdicción voluntaria que con el número 380-64 se tramita ante este Juzgado en concepto de oficio a instancia del Ministerio Fiscal, sobre constitución de Consejo de Familia, de los menores Francisco, José, Inés, Antonio y Rafaela González Gómez, he acordado citar a los siguientes presuntos parientes de dichos menores: doña Rosario González Llamas, doña Inés González Llamas y doña Carmen González Llamas, residentes la primera en Mollina (Málaga) y las dos últimas en Barcelona; don Juan Antonio Gómez Rosa, residente en el Norte; don Luis Gómez Rosa, residente en Alsasua (Navarra); Miguel Gómez Rosa, residente en Burlada (Pamplona); doña Iliya Gómez Rosa, residente en Alsasua (Navarra) y don Rafael Gómez Rosa, residente en Mollina, cuyos respectivos domicilios se desconocen, a fin de que en el plazo de quince días concurran, si les convinieren, a usar de sus derechos en el referido expediente de Constitución de Consejo de Familia.

Dado en Sevilla, a 9 de marzo de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario, José Murrillo Izquierdo.—2.061-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

GARCIA FERNANDEZ, Luis; de cincuenta y tres años, natural de Berberana (Burgos), hijo de López y Encarnación, vecino últimamente de Vitoria, Portal del Rey, número 4, 3.ª izquierda; procesado en la causa número 47 de 1964 por uso de nombre supuesto; comparecerá ante el

Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(847.)

WILLIAN DALMEDO, Alexander; natural de Gibraltar, con domicilio en dicha población, calle 4 South Barrack Road Flat, número 34, de treinta y seis años; procesado en el expediente número 315 de 1961 del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Cádiz y número 1 de ejec. del Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz.—(843.)

HANS RUDIGER KOHLER, Nikolaus; natural de Karlsbad (Checoslovaquia), soltero, estudiante, de veintitrés años, hijo de Adolf y de Erika, domiciliado últimamente en Denia, Apartamentos Tetom; procesado en la causa número 195 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Denia dentro del término de diez días.—(849.)

GOMEZ LETRADO, Roberto; mayor de edad, agente comercial colegiado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Felipe Gil, número 11, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 111 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Orzago.—(850.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 684 de 1964, Daniel Valero Cohen.—(846.)

EDICTOS

Juzgados militares

Adolfo López Ordóñez, natural de Llanes de Arriba, Parroquia de la Milagrosa, Ayuntamiento de Gijón, y vecindado en Pumarín, del partido judicial de Gijón, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, de guarnición en Campamento (Madrid), para hacerle la notificación de la condena en firme recaída en Consejo de Guerra visto en causa número 225-63, que por el delito de deserción se le ha seguido en este Juzgado, pues de no hacerlo así se le declarará rebelde.

El Capitán, Juez Instructor (ilegible).—852.

Juzgados civiles

Don Rafael Caballero Bonald, Juez de Instrucción de esta ciudad y partido de Puerto de Santa María.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 90 del año 1965 se tramita sumario por imprudencia con resultado de daños al entrar en colisión la furgoneta UKP-824, conducida por la súbdita australiana Mary Josephina Iqñez, con el camión M. 76593, conducido por Rafael Repiso Canto, hecho ocurrido el día doce del actual, sobre las dieciocho cuarenta horas, en la calle Reyes Católicos de la villa de Puerto Real, en el que se ha acordado citar a la referida súbdita australiana, Mary Josephina Iqñez, vecina de Mogman Park-Western, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en calle Virgen de los Milagros, número 81, de Puerto de Santa María, a fin de ser oída en declaración, bajo apercibimientos legales correspondientes de no comparecer.

Dado en Puerto de Santa María a quince de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Rafael Caballero Bonald, El Secretario (ilegible).—851